



ADENDA No. 2

**Se permite informar y aclarar a todos los interesados en el proceso de selección
Concurso Público No. 006 de 2022.**

CONSIDERACIONES:

Que el 25 de marzo de 2022, en la Plataforma de Contratación - SECOP I <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i>, se publicó el proceso **Concurso Público No. 006 de 2022**, cuyo objeto consiste: *"Realizar, bajo la modalidad de producción por encargo el desarrollo, preproducción, producción y posproducción del proyecto transmedia Guardaparques voluntarios (o como llegue a denominarse), en el marco de la Resolución 018 del 21 de enero de 2022 expedida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Lo anterior en conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual forma parte integral del contrato."*

Que, de conformidad con lo establecido artículo 33 numeral 3 del Manual de Contratación de TEVEANDINA LTDA, adoptado mediante el Acuerdo No. 008 de 2017:

"(...) 3. REGLAS DE SUBSANABILIDAD. En todo proceso de selección primará lo sustancial sobre lo formal y, en consecuencia, no podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o falta de documentos que verifiquen las condiciones habilitantes de los proponentes o soporten el contenido de la propuesta y que no constituyen los factores de escogencia y/o evaluación establecidos en las reglas de participación."

Tales documentos o requisitos podrán ser requeridos por TEVEANDINA LTDA. en condiciones de igualdad para todos los proponentes hasta antes de la adjudicación. (...)"
(Negrilla fuera de texto original)

El comité evaluador del proceso de selección considera apropiado brindar nuevamente traslado al informe de evaluación habilitante, por un término de tres días hábiles, es decir, hasta el **23 de mayo de 2022** con la finalidad de que los proponentes se pronuncien sobre el mismo y subsanen los requerimientos a que haya lugar.

En consecuencia, se hace necesario modificar las Reglas de Participación en lo concerniente al numeral relacionado a continuación, adicionalmente se establecen otras disposiciones:

Modificación No. 1

Se modifica el numeral 2. CRONOGRAMA DEL PROCESO, el cual quedará de la siguiente manera:

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	FECHA Y HORA (SI APLICA)	LUGAR O MEDIO (SI APLICA)
Resolución de apertura del proceso y reglas de participación, estudios y documentos previos.	25 de marzo de 2022. Agotado	Página web de TEVEANDINA LTDA. www.canaltrece.com.co y el SECOP I https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secopi .
<u>Audiencia de aclaración de reglas de participación (de oficio o a solicitud).</u>	<u>30 de marzo de 2022.</u> Agotado	Presencial: Canal Trece ubicado en la Carrera 45 No. 26-33. Cuarto piso. Virtual: Plataforma MICROSOFT TEAMS, de acuerdo con el instructivo del manejo relacionado en el FORMATO: INSTRUCTIVO PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS. Según lo indique la Entidad, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA de las Reglas de Participación.
Plazo para que los interesados presenten observaciones a las reglas de participación.	04 de abril de 2022. Agotado	A través de medios electrónicos: al correo electrónico: contractual@canaltrece.com.co
Respuestas a las observaciones.	08 de abril de 2022. Agotado	Página web de TEVEANDINA LTDA. www.canaltrece.com.co y el SECOP I https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secopi .
Adendas	25 de abril de 2022. Agotado	Página web de TEVEANDINA LTDA. www.canaltrece.com.co y el SECOP I https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secopi .
<u>Plazo máximo para</u>	<u>26 de abril de 2022.</u> <u>09:00 A.M.</u>	Presencial: Canal Trece ubicado en la Carrera 45 No. 26 - 33. Oficina de Correspondencia. Primer piso. A través de medios electrónicos: al correo

<p>presentar ofertas - Cierre del proceso.</p>	<p>Agotado.</p>	<p>electrónico: contractual@canaltrece.com.co</p> <p>Según lo indique la Entidad, y de conformidad con el numeral FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y DILIGENCIA DE CIERRE (FECHA Y HORA LIMITE PARA LA RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS) de las Reglas de Participación.</p>
<p>Audiencia de cierre del proceso</p>	<p><u>26 de abril de 2022.</u> <u>A las 11:30 A.M.</u> Agotado</p>	<p><u>Modalidad presencial:</u> Canal Trece ubicado en la Carrera 45 No. 26-33. Cuarto piso.</p> <p><u>Modalidad virtual:</u> Plataforma MICROSOFT TEAMS, de acuerdo con el instructivo del manejo relacionado en el FORMATO: INSTRUCTIVO PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS.</p> <p>Según lo indique la Entidad, y de conformidad con el numeral FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Y DILIGENCIA DE CIERRE (FECHA Y HORA LIMITE PARA LA RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS) de las Reglas de Participación.</p>
<p>Publicación de Informe de Evaluación Preliminar.</p>	<p>09 de mayo de 2022. Agotado</p>	<p>Página web de TEVEANDINA LTDA. www.canaltrece.com.co y el SECOP I https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secopi.</p>
<p>Traslado del Informe de Evaluación Preliminar de verificación para observaciones, aclaraciones y/o subsanaciones.</p>	<p>Hasta el 12 de mayo de 2022. Agotado</p>	<p><u>A través de medios electrónicos:</u> al correo electrónico contractual@canaltrece.com.co</p>
<p><i>Traslado del Informe de Evaluación Preliminar de verificación, publicado el 18 de mayo de 2022, para observaciones, aclaraciones y/o subsanaciones.</i></p>	<p><i>Hasta el 23 de mayo de 2022.</i></p>	<p><u>A través de medios electrónicos:</u> al correo electrónico contractual@canaltrece.com.co</p>

Publicación Informe Definitivo	<i>25 de mayo de 2022.</i>	Página web de TEVEANDINA LTDA. www.canaltrece.com.co y el SECOP I https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secopi .
Audiencia de Adjudicación	<u>27 de mayo de 2022.</u>	<p><u>Modalidad presencial:</u> Canal Trece ubicado en la Carrera 45 No. 26-33. Cuarto piso.</p> <p><u>Modalidad virtual:</u> Plataforma MICROSOFT TEAMS, de acuerdo con el instructivo del manejo relacionado en el FORMATO: INSTRUCTIVO PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS.</p> <p>Según lo indique la Entidad, y de conformidad con en el numeral FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Y DILIGENCIA DE CIERRE (FECHA Y HORA LIMITE PARA LA RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS) de las Reglas de Participación.</p>
Firma contrato	<i>01 de junio de 2022.</i>	<p><u>Presencial:</u> Canal Trece ubicado en la Carrera 45 No. 26-33. Cuarto piso.</p> <p><u>A través de medios electrónicos.</u></p> <p>La entidad informará al Contratista.</p>
Entrega de garantías.	<i>Hasta el 03 de junio de 2022.</i>	<p><u>Presencial:</u> Canal Trece ubicado en la Carrera 45 No. 26-33. Cuarto piso.</p> <p><u>A través de medios electrónicos.</u></p> <p>La entidad informará al Contratista.</p>
Aprobación de garantías.	<i>03 de junio de 2022.</i>	<p><u>Presencial:</u> Canal Trece ubicado en la Carrera 45 No. 26-33. Cuarto piso.</p> <p><u>A través de medios electrónicos.</u></p> <p>La entidad informará al Contratista.</p>



Parágrafo: El cronograma fijado en el presente proceso será objeto de modificación en el evento en que así lo considere la Entidad, lo cual se hará mediante adenda a las reglas de participación

En lo demás, las Reglas de Participación se mantienen incólumes.

Dado en Bogotá D.C. el 18 de mayo de 2022.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
OSCAR JAVIER CUENCA MEDINA
Gerente (E)

Proyectó y Revisó:

Ixayana Ramírez C. – Abogada (Contratista). *IR*

Edwin Andrés Mendoza Guzmán – Líder de Gestión Contractual y Supervisor (Contratista). *EM*

Yivy Katherine Gomez Pardo – Directora Jurídica y Administrativa. *YK*